

ES 21 22

NUMERO	269.397/6
FECHA DE PRESENTACION	23 Diciembre 1982

Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1983

50 PRIORIDADES:	52 FECHA	53 PAIS
51 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B01D 27/04 // A47J 43/00

64 TITULO DE LA INVENCIÓN	
FILTRO DOMESTICO PERFECCIONADO.	

51 SOLICITANTE (S)	
BAYARD, J.R. INTERNATIONAL, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Cerdeña, 429-433 BARCELONA.- 25

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

74 REPRESENTANTE

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1
5
10
15
20
25
30

El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un filtro doméstico perfeccionado.

El filtro está especialmente diseñado para garantizar la perfecta salubridad del agua destinada al consumo humano. Dicho efecto está conseguido mediante la colaboración de un circuito que conduce el agua desde la salida del grifo hacia un filtro mecánico y hacia sendas cámaras contenedoras de carbón activado. El comienzo y el final del circuito está determinado por una válvula que controla la entrada y la salida del agua y posibilita el paso directo del agua prescindiendo del circuito filtrador.

El filtro doméstico en cuestión es del tipo que se conecta a la salida de la conducción doméstica de agua e incorpora medios valvulares convencionales que dirigen el agua de la red hacia el medio filtrante o la suministra directa al uso.

El medio filtrante está alojado en un cartucho cambiabile que incorpora dos cámaras gemelas, las cuales se comunican entre sí unidireccionalmente, mediante un conducto inferior que desemboca en una recámara superior prevista en ambas cámaras, cuyas recámaras incorporan unas placas perforadas difusoras, de modo que el filtrado es descendente en ambos casos a través del medio filtrante.

El medio filtrante correspondiente a cada una de cámaras descansa sobre la respectiva membrana permeable de valor variable, estando la membrana de la cámara que recibe el agua de la red dispuesta sobre un conducto que comunica con la segunda cámara, cuyo conducto asciende hacia la recámara superior de la segunda cámara filtrante.

1

El cartucho cambiabile se inserta por medios convencionales en una base que comprende el conducto de comunicación entre la primera y segunda cámara, un conducto que comunica la primera cámara con un filtro mecánico cambiabile y un conducto que comunica la salida de la segunda cámara con una lumbrera de escape prevista en la camisa de una válvula de tres vias.

5

10

La válvula ofrece dos posiciones y está transversalmente dispuesta a la base, estando la lumbrera de escape situada a una distancia precisa para quedar comprendida en el espacio cubierto por una misma vía en una de las posiciones, mientras que en la otra posición ambas lumbreras quedan separadas e incomunicadas.

15

En una de las posiciones de la válvula, la entrada de agua se comunica con un conducto que se dirige al filtro mecánico cambiabile, estando la lumbrera de entrada o admisión de agua prolongada mediante una embocadura que puede ser conectada a la salida de un grifo, mientras que la embocadura de salida está provista de un difusor o bien de los medios para su acoplamiento. Ambas embocaduras, la de entrada y la de salida, estan situadas una debajo de la otra y preferentemente son coaxiales.

20

25

Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

30

En la figura 1 se muestra una vista del perfil

1 seccionado del conjunto, en la que se pueden apreciar los principales elementos que integran el filtro.

5 En la figura 2 aparece una vista en planta seccionada del conjunto, cuya vista se complementa con la figura anterior.

En la figura 3 aparece una vista frontal del conjunto, en la que destaca la disposición de la válvula.

10 En base a las citadas figuras, referenciamos: 1 embocadura de entrada, 2 lumbrera de entrada, 3 conducto, 4 válvula, 5 filtro mecánico, 6 conducto, 7 recámara, 8 cámara, 9 membrana permeable, 10 conducto inferior, 11 tramo ascendente, 12 recámara, 13 cámara, 14 membrana permeable, 15 conducto, 16 lumbrera de escape, 17 embocadura de salida, 18 pase del conjunto, 19 cartucho cambiabile y 20 medios de enclavamiento.

20 El carbón activado está contenido en el cartucho cambiabile 19 que se enclava en la base 18 del conjunto con la colaboración de los medios convencionales 20. Asimismo, el filtro mecánico 5 está contenido en un cartucho que es tambien cambiabile.

25 El cartucho 19 establece dos cámaras gemelas 8 y 13 que se comunican entre sí unidireccionalmente mediante el conducto inferior 10. En la parte superior de las recámaras 8 y 13 se han previsto unas placas perforadas que determinan la recámaras 7 y 12; mientras que en la parte inferior, dichas cámaras 8 y 13, incorporan las membranas permeables 9 y 14.

30 La válvula 4 es de tres vías y ofrece dos posiciones, una de ellas comunica directamente la embocadura 1 donde se acopla el grifo de la red con la embocadura 17 de

1 salida, sin pasar por el circuito filtrante; mientras que
la otra posición comunica la embocadura 1 con la lumbrera
2 de entrada hacia el circuito filtrante y al final de di-
cho circuito, comunica el conducto 15 con la lumbrera de
5 escape 16 y con la embocadura de salida 17.

El circuito filtrante comienza con el conducto
3 que desemboca en el filtro mecánico 5, donde son reteni-
das las partículas sólidas existentes en suspensión en el
seno del agua. A la salida del filtro mecánico 5 existe
10 otro conducto 6, el cual ofrece un tramo ascendente para
desembocar en la recámara 7; el agua pasa a través de la
placa perforada correspondiente, es filtrada por el carbón
activado contenido en la cámara 8 y sale a través de la
membrana 9 para continuar con el conducto 10 hacia el tra-
15 mo ascendente 11, el cual desemboca en la recámara 12 donde
el agua pasa a través de la placa perforada, es nuevamen-
te filtrada por el carbón activado de la recámara 13; pasa
a través de la membrana 14 y sale por el conducto 15 hacia
la lumbrera de escape 16 y finalmente hacia la embocadura
20 de salida 17.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1. FILTRO DOMESTICO PERFECCIONADO, que siendo del tipo que se conecta a la salida de la conduccion domestica incorpora medios valvulares convencionales que dirigen el agua de la red hacia el medio filtrante o la suministran directa al uso, caracterizado esencialmente porque el medio filtrante está alojado en un cartucho cambiabile que comprende dos cámaras gemelas que se comunican entre si, unidireccionalmente, por un conducto inferior que desemboca en una recamara superior prevista en ambas cámaras cuyas recamaras incorporan placas perforadas difusoras de modo que el filtrado es descendente en ambos casos a través del medio filtrante, el cual descansa sobre una membrana permeable de valor variable estando la membrana de la cámara que recibe el agua de la red dispuesta sobre un conducto que comunica con la segunda cámara y asciende hacia la recamara superior de la segunda cámara filtrante.

2. FILTRO DOMESTICO PERFECCIONADO, según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque el cartucho cambiabile se inserta por medios convencionales en una base que comprende un conducto de comunicación entre la primera y segunda cámara, un conducto entre la primera cámara y un filtro mecánico cambiabile y un conducto entre la salida de la segunda cámara y una lumbrera de escape prevista en la camisa de una válvula de tres vias y dos posiciones que esta transversalmente dispuesta a la base, estando la lumbrera de escape situada a una distancia tal que queda comprendida en el espacio a cubrir por una de las vias en una de las posiciones, en tanto que en la otra posición ambas lumbreras quedan separadas e incomunicadas.

3. FILTRO DOMESTICO PERFECCIONADO, según reivindi

1
5
10
15
20
25
30

caciones anteriores caracterizado esencialmente porque en una de las posiciones de la válvula la entrada de agua se comunica con un conducto que se dirige al filtro mecánico cambiabile, estendo la lumbrera de entrada o admisión de agua prolongada por una embocadura conectable a la salida de un grifo en tanto que la de salida está provista en su embocadura de medios de acoplamiento a un difusor o le incorpora, estando ambas embocaduras situadas una debajo de la otra axialmente o no.

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
FILTRO DOMESTICO PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

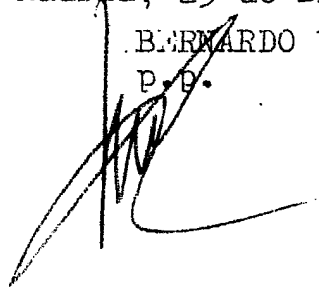
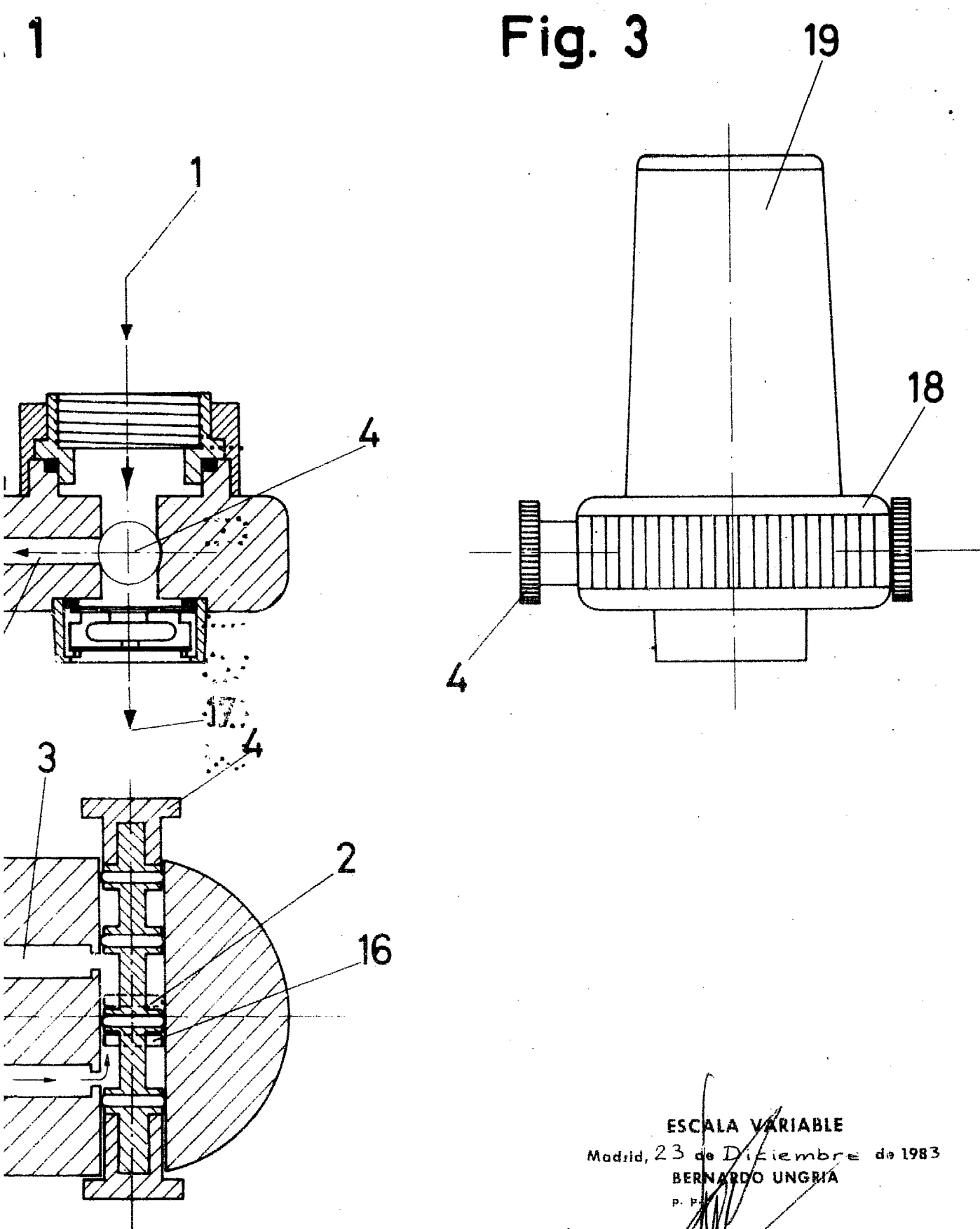
Madrid, 23 de Diciembre de 1982
BERNARDO UNGRIA
P.P.


Fig. 3



ESCALA VARIABLE
Madrid, 23 de Diciembre de 1983
BERNARDO UNGRIA
P. P.